

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

RESOLUCIÓN N. ° 539 del 26 de septiembre de 2019

“Por la cual se declara desierta la invitación a cotizar No 125– 2019 S.NTE”

LA GERENTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

En ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. dio inicio al proceso Invitación a cotizar No 125– 2019 S.NTE cuyo objeto es: **“MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE DESPLAZAMIENTO VERTICAL DE LAS UNIDADES Y/O SEDES DE ENGATIVÁ, BOYACÁ REAL, SUBA, RINCÓN Y VERBENAL EL CUAL INCLUYA MANO DE OBRA Y REPUESTOS NECESARIOS A FIN DE GARANTIZAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO Y LA CORRESPONDIENTE CERTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS.”**

Que dentro del cronograma se estableció la entrega de propuestas el día 16 de septiembre de 2019 haciéndose participe los siguientes oferentes:

1. A.B.C DE LOS ASCENSORES S.A.S
2. DYF MANTENIMIENTO YSERVICIOS S.A.S

Que realizaron las evaluaciones correspondientes y el resultado fue el siguiente

OFERENTES	REQUISITO HABILITANTE - JURIDICO	REQUISITO HABILITANTE- SARLAFT	REQUISITO HABILITANTE - TÉCNICO	REQUISITO HABILITANTE - ECONÓMICO	OBSERVACIONES
A.B.C DE LOS ASCENSORES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO PARA SER EVALUADO	NO CUMPLE DEBIDO A QUE NO ANEXÓ LA EXPERIENCIA COMPLETA
DYF MANTENIMIENT O YSERVICIOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE YA QUE SE EVIDENCIA EN SU OFERTA PRECIOS ARTIFICIALMENTE ALTOS CON RESPECTO AL CONTRATO No 143-2018.

Presentado los siguientes incrementos:

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

RESOLUCIÓN N. ° 539 del 26 de septiembre de 2019

“Por la cual se declara desierto la invitación a cotizar No 125– 2019 S.NTE”

ANEXO ECONOMICO - INVITACIÓN A COTIZAR No 125-2019 S.NTE										
PROPUESTA PRESENTADA POR: DYF ASCENSORES						CONTRATO ANTERIOR - THYSSENKRUPP 143-2018				
ITEM	ASCENSOR DE CADA PUNTO	ASCENSORES		VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VARIACION PORCENTUAL
		CANTIDAD	NO. PISOS							
1	CAPS VERBENAL	1	3	\$ 1.800.000	\$ 342.000	\$ 2.142.000	\$ 430.000	\$ 81.700	\$ 511.700	319%
2	USS CSE SUBA	3	4	\$ 600.000	\$ 114.000	\$ 714.000	\$ 525.000	\$ 99.750	\$ 624.750	14%
		2	3	\$ 900.000	\$ 171.000	\$ 1.071.000	\$ 479.000	\$ 91.010	\$ 570.010	88%
		1	5	\$ 1.800.000	\$ 342.000	\$ 2.142.000	\$ 525.000	\$ 99.750	\$ 624.750	243%
3	CAPS RINCÓN	1	3	\$ 1.800.000	\$ 342.000	\$ 2.142.000	\$ 610.000	\$ 115.900	\$ 725.900	195%
4	USS ENGATIVA	6	4	\$ 300.000	\$ 57.000	\$ 357.000	\$ 540.000	\$ 102.600	\$ 642.600	-44%
5	CAPS BOYACÁ REAL	1	3	\$ 1.800.000	\$ 342.000	\$ 2.142.000	\$ 525.000	\$ 99.750	\$ 624.750	243%

Que conforme con lo anterior se determina la declaratoria de desierto del proceso de la invitación a cotizar No 125-2019 S.NTE.

Que en mérito de lo anterior.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declara desierto el proceso de Invitación a cotizar No 125 - 2019 S.NTE teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la evaluación del presente proceso y mencionados en la parte de los considerados.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

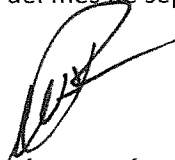
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

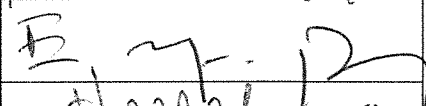
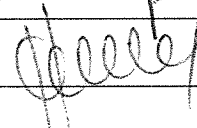
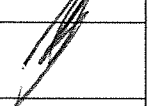
RESOLUCIÓN N. ° 539 del 26 de septiembre de 2019

“Por la cual se declara desierta la invitación a cotizar No 125– 2019 S.NTE”

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá; D.C., a los 26 días del mes de septiembre de 2019


YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ
Gerente

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Karen Baracaldo Vargas	Dirección de contratación– Compras	
Proyectado por:	Luis Enrique Páez Falla	Dirección de contratación– Compras	
Revisado por:	Dra. Hemilet Cala Celis.	Director de Contratación	
Aprobado por:	Dr. Álvaro de Jesús Galvis Barrios	Subgerente Corporativo (E)	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			